

No. 2019-09-01-043-P00108

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE Y
ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE A FAVOR
DE LAS COMPAÑÍAS TEMPUSLIMIT S.A., LECREMSA
S.A. Y PALO SECO PALSEC S.A.

CUANTÍA: USD\$400.00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día diez de
enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA TITULAR
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la
presente escritura las siguientes partes: a) El señor
ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE, por sus propios
derechos, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión
ejecutivo, teléfono: cero cuatro dos ocho tres cuatro
cinco seis seis (042834566), correo electrónico:
apino@forescan.com.ec; con domicilio en la ciudad de
Samborondón, de paso por esta ciudad; b) El señor
ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE y la señora
BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ, por sus propios
derechos y por los que representan de la sociedad
conyugal que tienen formada entre sí, quienes declaran
ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

1 casados, de profesión Ingeniero Industrial el primero y
2 ejecutiva la segunda, teléfono: cero cuatro dos dos ocho
3 cuatro cinco cero (042284500), correo electrónico:
4 avallarinoy@gmail.com y betingapino@gmail.com; con
5 domicilio en la ciudad de Samborombón, de paso por
6 esta ciudad; c) El señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ,
7 por los derechos que representa de la compañía
8 TEMPUSLIMIT S.A. en su calidad de Gerente General,
9 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
10 estado civil casado, teléfono: cero cuatro dos dos ocho
11 cuatro cinco cero (042284500); d) El señor ANTONIO
12 LUIS PINO GÓMEZ-LINCE, por los derechos que
13 representa de la compañía PALO SECO PALSEC S.A. en
14 su calidad de Presidente, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
16 teléfono: cero cuatro dos ocho tres cinco seis seis
17 (042834566), correo electrónico: apino@forescan.com.ec,
18 con domicilio en el cantón Samborombón, de paso por esta
19 ciudad; y, e) La señora BEATRIZ EUGENIA PINO
20 GÓMEZ, por los derechos que representa de la compañía
21 LECREMESA S.A. en su calidad de Gerente General, quien
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 casada, teléfono: cero cuatro dos ocho tres cuatro uno
24 cuatro ocho (042834148), correo electrónico:
25 betingapino@gmail.com, con domicilio en el cantón
26 Samborombón, de paso por esta ciudad. Bien instruidos
27 en el objeto y resultado de esta escritura pública de
28 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES a la que

1 proceden con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:
3 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN**
5 **DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía de
6 responsabilidad limitada **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.**,
7 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del
9 presente instrumento, las siguientes partes: a) El señor
10 **ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE**, por sus propios
11 derechos, en calidad de **CEDENTE**. b) El señor **ANTONIO**
12 **GUSTAVO VALLARINO MONGE** y la señora **BEATRIZ**
13 **EUGENIA PINO GÓMEZ**, por sus propios derechos y por
14 los que representan de la sociedad conyugal que tienen
15 formada entre sí, en calidad de **CEDENTES**. c) El señor
16 **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**, por los derchos que
17 representa de la compañía **TEMPUSLIMIT S.A.** en su
18 calidad de Gerente General, como **CESIONARIA**; d) El
19 señor **ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE**, por los
20 derechos que representa de la compañía **PALO SECO**
21 **PALSEC S.A.** en su calidad de Presidente, como
22 **CESIONARIA**; y, e) La señora **BEATRIZ EUGENIA PINO**
23 **GÓMEZ**, por los derechos que representa de la compañía
24 **LECREMSA S.A.** en su calidad de Gerente General, como
25 **CESIONARIA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
26 **DOS.UNO)** La compañía **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.**
27 se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó la
28 Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Dra.

1 Norma Thompson Barahona, el ocho de agosto del dos mil
2 siete e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el
3 veintiocho de agosto del dos mil siete. Posteriormente, la
4 compañía reformó su objeto social y consecuentemente su
5 estatuto, mediante escritura pública otorgada el día doce
6 de junio de dos mil dieciocho ante la Notaría Suplente
7 Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. Rosa
8 Rosado Bravo, la misma que fue inscrita en el Registro
9 Mercantil de Guayaquil el día trece de junio de dos mil
10 dieciocho. DOS.DOS) El señor ANTONIO LUIS PINO
11 GÓMEZ-LINCE es propietario, a la fecha de
12 otorgamiento de esta escritura pública, de doscientas
13 (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
14 de un valor nominal de un dólar de los Estados
15 Unidos de América (USD\$1.00) cada una dentro del
16 capital social de la compañía ANTONIO PINO Y CIA.
17 LTDA. DOS.TRES) El señor ANTONIO GUSTAVO
18 VALLARINO MONGE es propietario, a la fecha de
19 otorgamiento de esta escritura pública, de doscientas
20 (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
21 de un valor nominal de un dólar de los Estados
22 Unidos de América (USD\$1.00) cada una dentro del
23 capital social de la compañía ANTONIO PINO Y CIA.
24 LTDA. DOS.CUATRO) LOS CEDENTES han alcanzado
25 un acuerdo con las compañías TEMPUSLIMIT S.A.,
26 TERCERMSA S.A. y PALO SECO PALSEC S.A., para
27 transferir las participaciones de las que son propietarios
28 en el capital social de ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.

1 según el detalle que se mencionará más adelante.
2 DOS.CINCO) La Junta General Extraordinaria Universal
3 de Socios de la compañía ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.
4 en sesión mantenida el día nueve de enero de dos mil
5 diecinueve, resolvió de manera unánime aprobar la cesión
6 de participaciones por parte de los señores ANTONIO
7 LUIS PINO GÓMEZ-LINCE y ANTONIO GUSTAVO
8 VALLARINO MONGE, a favor de las compañías
9 TEMPUSLIMIT S.A., LECREMSA S.A. y PALO SECO
10 PALSEC S.A. en los términos que constan en el Acta que
11 se adjunta a la presente escritura como documento
12 habilitante. TERCERA: CESIÓN DE
13 PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, por
14 medio del presente instrumento se realizan las siguientes
15 cesiones de participaciones: TRES.UNO) El señor
16 ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE, por sus propios
17 derechos, declara que cede y transfiere, a favor de la
18 compañía LECREMSA S.A. la propiedad de CIENTO
19 TREINTA Y SEIS participaciones sociales (136) iguales,
20 acumulativas e indivisibles, cada una de ellas con un
21 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
22 América (US\$1.00), del capital social de la compañía
23 ANTONIO PINO Y CIA. LTDA. La compañía
24 LECREMSA S.A., por su parte, a través de su Gerente
25 General, señora BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ
26 declara que acepta la cesión y transferencia que hace el
27 señor ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE a su favor.
28 TRES.DOS) El señor ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-

1 LINCÉ, por sus propios derechos, declara que cede y
2 transfiere, a favor de la compañía TEMPUSLIMIT S.A.
3 la propiedad de SESENTA Y CUATRO participaciones
4 sociales (64) iguales, acumulativas e indivisibles, cada
5 una de ellas con un valor nominal de un dólar de los
6 Estados Unidos de América (US\$1.00), del capital social
7 de la compañía ANTONIO PINO Y CIA. LTDA. La
8 compañía TEMPUSLIMIT S.A., por su parte, a través
9 de su Gerente General, señor ANDRÉS JOSÉ PINO
10 GÓMEZ declara que acepta la cesión y transferencia que
11 hace el señor ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCÉ a su
12 favor. TRES.TRES) El señor ANTONIO GUSTAVO
13 VALLARINO MONGE y la señora BEATRIZ EUGENIA
14 PINO GÓMEZ, por sus propios derechos y por los que
15 representan de la sociedad conyugal que tienen formada
16 entre sí, declaran que ceden y transfieren, a favor de la
17 compañía TEMPUSLIMIT S.A. la propiedad de CIENTO
18 TREINTA Y SEIS participaciones sociales (136) iguales,
19 acumulativas e indivisibles, cada una de ellas con un
20 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
21 América (US\$1.00), del capital social de la compañía
22 ANTONIO PINO Y CIA. LTDA. La compañía
23 TEMPUSLIMIT S.A., por su parte, a través de su
24 Gerente General, señor ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ
25 declara que acepta la cesión y transferencia que hacen el
26 señor ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE y la
27 señora BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ a su favor.
28 TRES.CUATRO) El señor ANTONIO GUSTAVO

1 VALLARINO MONGE y la señora BEATRIZ EUGENIA
2 PINO GÓMEZ, por sus propios derechos y por los que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen formada
4 entre si, declaran que ceden y transfieren, a favor de la
5 compañía PALO SECO PALSEC S.A. la propiedad de
6 SESENTA Y CUATRO participaciones sociales (64)
7 iguales, acumulativas e indivisibles, cada una de ellas con
8 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
9 América (US\$1.00), del capital social de la compañía
10 ANTONIO PINO Y CIA. LTDA. La compañía PALO
11 SECO PALSEC S.A., por su parte, a través de su
12 Presidente, señor ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE
13 declara que acepta la cesión y transferencia que hacen el
14 señor ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE y la
15 señora BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ a su favor.
16 CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han
17 pactado por las participaciones que se ceden
18 mediante este instrumento es el valor nominal de cada
19 una. Por tanto, la cesión que ANTONIO LUIS PINO
20 GÓMEZ-LINCE realiza a favor de LECREMSA S.A. tiene
21 un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (USD\$136.00); la cesión que ANTONIO LUIS PINO
24 GÓMEZ-LINCE realiza a favor de TEMPUSLIMIT S.A.
25 tiene un valor de SESENTA Y CUATRO 00/100
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA (USD\$64.00); la cesión que ANTONIO
28 GUSTAVO VALLARINO MONGE y BEATRIZ EUGENIA

1 PINO GÓMEZ realizan a favor de TEMPUSLIMIT S.A.

2 tiene un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100

3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

4 AMÉRICA (USD\$136.00); y la cesión que ANTONIO

5 GUSTAVO VALLARINO MONGE y BEATRIZ EUGENIA

6 PINO GÓMEZ realizan a favor de PALO SECO PALSEC

7 S.A. tiene un valor de SESENTA Y CUATRO 00/100

8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

9 AMÉRICA (USD\$64.00). LOS CEDENTES declaran haber

10 recibido a entera satisfacción los valores que se

11 detallan, por lo que no tienen nada que reclamar a

12 LAS CESIONARIAS. QUINTA: DOCUMENTOS

13 HABILITANTES: Acompañan para que formen parte

14 integrante de la presente escritura pública, los

15 siguientes documentos habilitantes: a) Copias de

16 cédulas y certificados de votación de los comparecientes;

17 b) Nombramientos de los representantes legales de las

18 CESIONARIAS; c) Copia del acta de Junta General

19 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

20 ANTONIO PINO Y CIA. LTDA., celebrada el nueve de

21 enero de dos mil diecinueve; d) Copia de la

22 Certificación de la presente transferencia emitida por

23 el Gerente General de la compañía. SEXTA:

24 GASTOS: Los gastos que se ocasionaren por el

25 otorgamiento de la presente escritura serán de cuenta y

26 cargo de la compañía ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.

27 Usted señora notaria se dignará agregar los habilitantes,

28 las formalidades de estilo necesarias para la solemnidad



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908738149

Nombres del ciudadano: PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-188-09650



197-188-09650

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908738149

Nombre: PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-188-09655



196-188-09655





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908883317

Nombres del ciudadano: PINO GOMEZ BEATRIZ EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLARINO MONGE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: PINO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ BEATRIZ

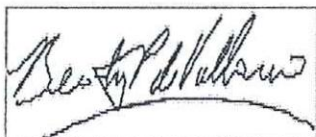
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-188-09773



197-188-09773

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908883317

Nombre: PINO GOMEZ BEATRIZ EUGENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-188-09782

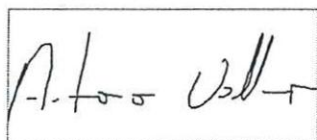


198-188-09782





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904751120

Nombres del ciudadano: VALLARINO MONGE ANTONIO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINO GOMEZ BEATRIZ E

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: VALLARINO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONGE SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-188-09671



193-188-09671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904751120

Nombre: VALLARINO MONGE ANTONIO GUSTAVO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-188-09675



194-188-09675





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992935340001

RAZÓN SOCIAL:

TEMPUSLIMIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOBOA CARRION ESTEBAN JOSE

CONTADOR:

PLAZA HIDALGO DANIEL HERACLITO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

04/09/2015

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/09/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 1021 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 15 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Celular: 0995551122 Telefono De Referencia: 042560600 Email: dplaza@apy.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001404846

Fecha: 19/09/2017 09:59:44 AM



Código: RIMRUC2017001404846
Fecha: 19/09/2017 09:59:44 AM



Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 1021 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 15 Celular: 0995551122 Telefono De Referencia: 042560600 Email: dplaza@apy.com.ec

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

ACTIVIDAD ECONOMICA:

NOMBRE COMERCIAL:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 04/09/2015

FEC. REINICIO:

FEC. CIERRE:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992935340001
TEMPUSLIMIT S.A.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



TEMPUSLIMIT S.A.

Guayaquil, 13 de enero de 2017

Exp. 704277

Señor

Andrés José Pino Gómez

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TEMPUSLIMIT S.A.** celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la Compañía en reemplazo del señor Esteban José Noboa Carrión, por un período de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo séptimo del Estatuto Social.

La compañía **TEMPUSLIMIT S.A.** se constituyó mediante la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta de Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome el 19 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de agosto de 2015.

Atentamente,

Daniel Plaza Hidalgo

Daniel Plaza Hidalgo
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 13 de enero de 2017.

Andrés José Pino Gómez
Andrés José Pino Gómez
C.C. 090954089-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTE: 2.555

FECHA DE REPORTE: 18/ene/2017

HORA DE REPORTE: 12:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TEMPUSLIMIT S.A., a favor de ANDRES JOSE PINO GOMEZ, de fojas 3.848 a 3.851, Registro de Nombramientos número 1.043. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2555

REVISADO POR:

Guayaquil, 31 de enero de 2017

REVISADO POR:

Guayaquil, 31 de enero de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0042163

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991392076001

RAZON SOCIAL: PALO SECO PALSEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL: AGENTE DE RETENCION, PINO GOMEZ ANDRES JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/1997

FEC. CONSTITUCION: 03/02/1997

FEC. INSCRIPCION: 10/07/1997

FEC. ACTUALIZACION: 22/10/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ALQUILERES DE INMOBILIARIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: 197 Kilómetro: 0.5 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN ANTONIO PINO YCAZA Teléfono Trabajo: 2801171
Teléfono Trabajo: 2000345 Teléfono Trabajo: 2284500 Fax: 2014089 Apartado Postal: 003419

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

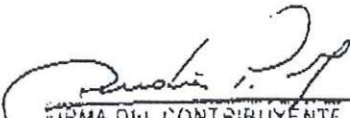
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 
Firma del Contribuyente: 
Lugar de emisión: GUAYAS, 11/10/2003 09:10:10
Fecha y hora: 22/10/2003 09:10:10
Marianela C. C. Escobar
DIRECTORA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



SRI
Servicio de Rentas Internas

Guayaquil, 29 de agosto del 2018.

Señor
ANTONIO LUIS JOSÉ PINO GÓMEZ-LINCE
Ciudad.-

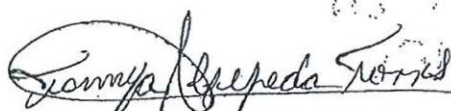
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **PALO SECO PALSEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó la decisión de nombrarlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **cinco años**.

En el ejercicio de tal función, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo sexto de su estatuto social.

La compañía anónima **PALO SECO PALSEC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 11 de octubre de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de febrero del 1997.

Atentamente,



TANNYA ALEXANDRA CEPEDA TORRES
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Guayaquil, 29 de agosto de 2018. Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PALO SECO PALSEC S.A.** para el cual fui elegido.



ANTONIO LUIS JOSÉ PINO GÓMEZ-LINCE



N° TRAMITE: 69795-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
07/09/18 2:15

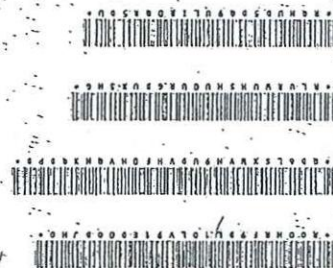
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTE: 45.040
FECHA DE REPORTE: 03/sep/2018
HORA DE REPORTE: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente, de la Compañía PALO SECO PALSAC, S.A., a favor de ANTONIO LUIS JOSE PINO GOMEZ LINCE, de fojas 42.852 a 42.855, Registro de Nominamientos, número 12.060.

ORDEN: 15040



Guayaquil, 05 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 0435200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909540890

Nombres del ciudadano: PINO GOMEZ ANDRES JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMADOR PINO ISABEL

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1997

Nombres del padre: PINO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ BEATRIZ

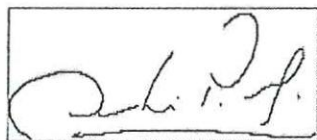
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-188-09697



198-188-09697

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909540890

Nombre: PINO GOMEZ ANDRES JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-188-09703



194-188-09703





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992818956001

RAZÓN SOCIAL:

LECREMSA SA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NOBOA CARRION ESTEBAN JOSE

CONTADOR:

PLAZA HIDALGO DANIEL HERACLITO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

11/07/2013

FEC. INSCRIPCIÓN:

11/07/2013

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/08/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: 107 Interseccion: JUSTINO CORNEJO Edificio: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA Referencia ubicacion: JUNTO A ELECTROECUATORIANA Celular: 0995550733 Telefono Trabajo: 042382260 Email: aarosemenal@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001405089

Fecha: 19/09/2017 10:14:25 AM



Fecha: 19/09/2017 10:14:25 AM

Código: RIMRUC2017001405089



No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO
 A ELECTROEQUIPAMIENTO Edificio: ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA Celular: 0995550733 Teléfono Trabajo: 042382260 Email: aarosemenal@hotmail.com

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
 RAZÓN SOCIAL:

0992818956001
 LECREMSA SA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES

SRI
 ...le hace bien al país!

LECREMSA S.A.

Guayaquil, 13 de enero de 2017

Señor

Beatriz Eugenia Pino Gómez

Ciudad.-

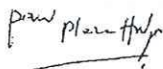
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **LECREMSA S.A.** celebrada el día 12 de enero de 2017, tuvo el acierto de elegirla a usted como **Gerente General** de la Compañía, en reemplazo del señor Esteban José Noboa Carrión, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Mauricio Gómez Maquilón el 4 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 2013.

Atentamente,



Daniel Plaza Hidalgo

Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 13 de enero de 2017.



Beatriz Eugenia Pino Gómez

C.C. 0908883317



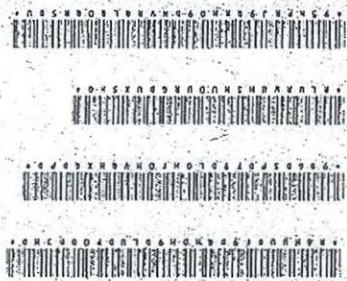
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPORTE: 2.554
FECHA DE REPORTE: 18/ene/2017
HORA DE REPORTE: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diechocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía LE CREMISA S.A., a favor de BEATRIZ EUGENIA PINO GOMEZ, de fojas 2.195 a 2.198, Registro de Nominamientos número 583. 2.- Se tomo nota de este Nominamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2554



Guayaquil, 19 de enero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0020406

Ab. Patricia Muirillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ANTONIO PINO Y CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, el 9 de enero del año 2019, a las 09h30, en la oficina ubicada en el piso 15 del Edificio San Francisco 300, sito en la calle General Córdova 1021 y 9 de Octubre de la ciudad de Guayaquil, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.** que son las siguientes personas: el señor Antonio Luis Pino Gómez-Lince, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones; y el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge, por sus propios derechos, como propietario de 200 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto cada una.

Preside la Junta el señor Antonio Luis Pino Vernaza, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Andrés José Pino Gómez, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los socios asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que el señor Antonio Luis Pino Gómez-Lince hará a favor de terceros;
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge hará a favor de terceros;

Inmediatamente se procede a tratar los puntos del orden del día. Toma la palabra el señor Antonio Luis Pino Gómez-Lince para manifestar que ha recibido varias propuestas para la compra de sus participaciones en el capital social de la compañía. Asimismo, el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge indica que también recibido propuestas para la compra de sus participaciones en el capital social de la compañía. Como las propuestas son convenientes económicamente para ambos socios, éstos solicitan a la Junta su autorización para proceder con la transferencia y cesión de participaciones de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, ante lo cual especifican cuántas participaciones cederán y quiénes serán los cesionarios, detalle que se expone a continuación:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones a ceder
Antonio Luis Pino Gómez-Lince	LECREMSA S.A.	136
Antonio Luis Pino Gómez-Lince	TEMPUSLIMIT S.A.	64
Antonio Gustavo Vallarino Monge	PALO SECO PALSEC S.A.	64
Antonio Gustavo Vallarino Monge	TEMPUSLIMIT S.A.	136



Una vez hecha la propuesta, la Junta resuelve de manera unánime:

- Aprobar las cesiones de participaciones según el detalle expuesto quedando el capital social de la compañía repartido de la siguiente forma:

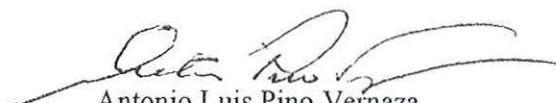
Socios	Participaciones	%
LECREMSA S.A.	136	34,00%
PALO SECO PALSEC S.A.	64	16,00%
TEMPUSLIMIT S.A.	200	50,00%
Total:	400	100%

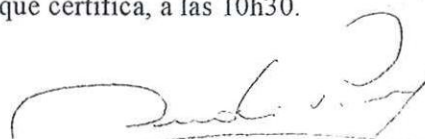
- Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de las cesiones de participaciones sociales que han sido autorizadas, la misma que deberá incorporarse como documento habilitante en la o las escrituras públicas que contengan las cesiones que han sido autorizadas.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de participaciones que representan y los votos que les corresponden;
- Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

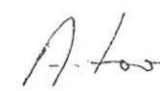
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los socios asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las 10h30.


Antonio Luis Pino Vernaza
Presidente de la Junta


Andrés José Pino Gómez
Secretario de la Junta


Antonio Luis Pino Gómez-Lince
C.C. 0908738149

Los Socios:


Antonio Gustavo Vallarino Monge
C.C. 0904751120



CERTIFICACIÓN

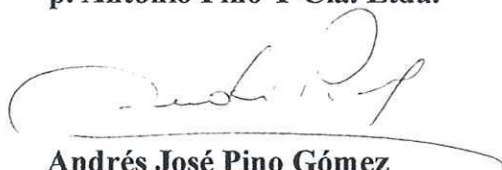
Certifico por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.** que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 9 de enero de 2019 se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA** para que los señores Antonio Luis Pino Gómez-Lince y Antonio Gustavo Vallarino Monge cedan las participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía conforme al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones a ceder
Antonio Luis Pino Gómez-Lince	LECREMSA S.A.	136
Antonio Luis Pino Gómez-Lince	TEMPUSLIMIT S.A.	64
Antonio Gustavo Vallarino Monge	PALO SECO PALSEC S.A.	64
Antonio Gustavo Vallarino Monge	TEMPUSLIMIT S.A.	136

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar cada una y con derecho a un voto cada una.

Guayaquil, 9 de enero de 2019

p. Antonio Pino Y Cia. Ltda.


Andrés José Pino Gómez
Gerente General



1 y validez de esta clase de instrumentos públicos.
2 Firmado Abogado Esteban Noboa Carrión - Matrícula
3 número cero nueve - dos mil catorce - quinientos
4 ochenta y seis del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA.-** En consecuencia, los comparecientes se
6 ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de
7 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.-
8 Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en
9 alta voz a los comparecientes, dichos otorgantes
10 aprueban en todas sus partes, quien suscribe en unidad
11 de acto conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

12
13 **ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE**
14 **C.C. 0908738149 C.V. 006 - 353**

15
16 **ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE**
17 **C.C. 0904751120 C.V. 021 - 175**

18 *Beatriz Eugenia Pino Gómez*
19 **BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ**
20 **C.C. 0908883317 C.V. 020 - 172**

21
22 **p. TEMPUSLIMIT S.A.**

23 **RUC: 0992935340001**

24 *Andrés José Pino Gómez*
25 **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**

26 **Gerente General**
27
28



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

P. LECREMESA S.A

RUC: 0992818956001

Beatriz Eugenia Pino Gómez

BEATRIZ EUGENIA PINO GÓMEZ

Gerente General

P. PALO SECO PALSEC S.A.

RUC: 0991392076001

ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE

Presidente

Ab. Andrea Ugalde Yáñez

Ab. ANDREA UGALDE YÁÑEZ

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE Y ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS TEMPUSLIMIT S.A., LECREMSA S.A. Y PALO SECO PALSEC S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del dos mil diecinueve.

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000042572



20190901043P00108

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P00108						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2019, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908738149	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLARINO MONGE ANTONIO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904751120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PINO GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908883317	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908738149	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	PALO SECO PALSEC S.A.
Natural	PINO GOMEZ BEATRIZ EUGENIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908883317	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LECREMSA SA
Natural	PINO GOMEZ ANDRES JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909540890	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	TEMPUSLIMIT S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**NUMERO DE REPERTORIO: 1.754****FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2019****HORA DE REPERTORIO: 11:03**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ANTONIO PINO Y CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. ANDREA UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 10 de enero del 2019, mediante la cual **ANTONIO LUIS PINO GOMEZ-LINCE** cede y transfiere (64) participaciones a favor de la compañía **TEMPUSLIMIT S.A.** y (136) participaciones a favor de la compañía **LECREMSA S.A.**; y, **ANTONIO GUSTAVO VALLARINO MONGE** con autorización de su cónyuge **BEATRIZ EUGENIA PINO GOMEZ** cede y transfiere (136) participaciones a favor de la compañía **TEMPUSLIMIT S.A.** y (64) participaciones a favor de la compañía **PALO SECO PALSEC S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **276 a 305**, Registro de Cesión de Participaciones número **10. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1754

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

*Guayaquil, 16 de enero de 2019***REVISADO POR:**

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
PINO GOMEZ-LINCE ANTONIO LUIS	64	TEMPUSLIMIT S.A.
PINO GOMEZ-LINCE ANTONIO LUIS	136	LECREMSA S.A.
VALLARINO MONGE ANTONIO GUSTAVO	136	TEMPUSLIMIT S.A.
VALLARINO MONGE ANTONIO GUSTAVO	64	PALO SECO PALSEC S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0526256